

# Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 26 de julio de 2016

Número 1.312

## Comisión Permanente Ordinaria de Equidad, Derechos Sociales y Empleo

Sesión (7/2016), ordinaria, celebrada el martes, 19 de julio de 2016

Presidencia de D.<sup>a</sup> Begoña Villacís Sánchez

### SUMARIO

\* \* \* \*

Presidenta: doña Begoña Villacís Sánchez.

Secretario de la Comisión en funciones: don Javier Ordóñez Ramos.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: doña Alicia Delibes Liniers, doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita y doña Almudena Maíllo del Valle.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: don José Manuel Calvo del Olmo, doña Esther Gómez Morante, doña Marta María Higuera Garrobo y don Mauricio Valiente Ots.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Ignacio de Benito Pérez y doña María Carlota Merchán Mesón.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: doña Begoña Villacís Sánchez.

\* \* \* \*

Se abre la sesión a las doce horas y treinta y cinco minutos.

Página..... 4  
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.

### ORDEN DEL DÍA

**Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 21 de junio de 2016.**

Página..... 4  
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, el Sr. De Benito Pérez, la Sra. Elorriaga Pisarik y el Sr. Valiente Ots.  
– Votación y aprobación del acta.

**A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO**

No se han presentado asuntos para dictaminar en esta sesión.

**B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL****Preguntas**

- Punto 2.-** Pregunta n.º 2016/8001043, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer “qué importe ha empleado el Ayuntamiento de Madrid, hasta la fecha, en políticas de empleo y qué estimaciones se tienen hasta el fin del ejercicio”.
- Página ..... 4
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, y la Sra. García Díaz.
- Punto 3.-** Pregunta n.º 2016/8001044, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer a qué se debe el retraso en la Convocatoria de Subvenciones 2016 a entidades e instituciones de carácter social sin ánimo de lucro que desarrollen proyectos de familia e infancia, juventud o igualdad.
- Página ..... 5
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, y la Sra. Sanz Cuesta.
- Punto 4.-** Pregunta n.º 2016/8001046, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer “qué servicios o apoyos se destinan específicamente y de forma especializada a los 11.161 afectados por la enfermedad de Parkinson de este municipio”.
- Página ..... 6
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, y la Sra. Higuera Garrobo.
- Punto 5.-** Pregunta n.º 2016/8001069, formulada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “cómo valora la Delegada del Área los derribos ejecutados recientemente por el Ayuntamiento de Madrid en el poblado de ‘El Gallinero’ ”.
- Página ..... 8
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, el Sr. De Benito Pérez y la Sra. Higuera Garrobo.
- Punto 6.-** Pregunta n.º 2016/8001070, formulada por la concejala doña María Carlota Merchán Mesón, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer, en relación con la referencia a la creación de una Red de Escuelas Taller, en la presentación de la Alcaldesa, durante el Debate del Estado de la Ciudad, si puede precisar en qué consistirá dicha Red, “detallando el número de las mismas, ubicación, colectivos que acogerán, materias que se impartirán, medios personales y materiales, así como las fechas aproximadas de puesta en funcionamiento”.
- Página ..... 9
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Merchán Mesón y la Sra. García Díaz.
- Punto 7.-** Pregunta n.º 2016/8001071, formulada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “que mejoras laborales se desprenden para los trabajadores y las trabajadoras del Servicio de Ayuda a Domicilio y del Servicio de Ayuda a Familias con Menores como consecuencia de la firma de los nuevos contratos”.
- Página ..... 10
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, el Sr. De Benito Pérez y la Sra. Sanz Cuesta.

- Punto 8.-** **Pregunta n.º 2016/8001076, formulada por la concejala doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer “qué tipo de respuesta ha ofrecido el Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo a las personas que habitaban los asentamientos que han sido levantados recientemente, tras la intervención realizada por este Ayuntamiento”.**  
Página ..... 12  
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Elorriaga Pisarik y la Sra. Frías Martín.
- Punto 9.-** **Pregunta n.º 2016/8001077, formulada por la concejala doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer cómo justifica la Delegada y Presidenta de Mercamadrid que el Contrato de Servicios de Recogida Selectiva, Limpieza Viaria y Jardinería en la Unidad Alimentaria Mercamadrid, haya sido “anulado por el Tribunal Administrativo de la Contratación Pública por cometer irregularidades”.**  
Página ..... 14  
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Maíllo del Valle y el Sr. Chica Marcos.
- Punto 10.-** **Pregunta n.º 2016/8001078, formulada por la concejala doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer “cómo valora la Delegada del Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo la situación actual y futura de los locales y plazas de garaje patrimonio de la EMVS”.**  
Página ..... 16  
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Elorriaga Pisarik, el Sr. Fanjul Fernández-Pita y el Sr. López Barquero.

#### Comparecencias

- Punto 11.-** **Solicitud de comparecencia n.º 2016/8001010, de la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, a petición propia, “al objeto de informar sobre proyectos del Área de Gobierno de la que es titular”.**  
Página ..... 17  
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Higuera Garrobo, la Sra. Merchán Mesón, el Sr. De Benito Pérez, la Sra. Elorriaga Pisarik y la Sra. Delibes Liniers.
- No se formulan ruegos.  
Página..... 25
- Finaliza la sesión a las catorce horas y doce minutos.  
Página..... 25

(Se abre la sesión a las doce horas y treinta y cinco minutos).

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Bien, la presidencia de la comisión da la bienvenida a todos y pide lo primero un poco de silencio para poder empezar la comisión y dar la palabra al señor secretario.

**El Secretario de la Comisión en funciones**: Muy buenos días a todos.

**Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 21 de junio de 2016.**

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Se solicita la posición de voto.

Grupo Municipal Ciudadanos, a favor.

¿Grupo Municipal Socialista?

(Pausa).

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: Disculpa. A favor.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Vale. ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik**: A favor.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: ¿Grupo Municipal de Ahora Madrid?

El Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Mauricio Valiente Ots**: A favor.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Bien.

Tiene de nuevo la palabra el señor secretario.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 21 de junio de 2016, sin observación ni rectificación alguna).

**Punto 2.- Pregunta n.º 2016/8001043, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer “qué importe ha empleado el Ayuntamiento de Madrid, hasta la fecha, en políticas de empleo y qué estimaciones se tienen hasta el fin del ejercicio”.**

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Señor secretario...

Bien, esta área tiene encomendado el fomento de empleo en la ciudad de Madrid, para lo cual ha planificado y dirigido las políticas encaminadas al fomento del empleo, y se ha establecido inicialmente un presupuesto que, si no me equivoco, son 29.686.236. Conforme a la información facilitada, la ejecución presupuestaria a mes de mayo es alrededor de 10 millones, lo que hace que sean un 42 % de lo proyectado, solo un 42 % y estamos ya entrando prácticamente en el mes de agosto.

En la sesión del pasado mes de junio se informó de la programación de 37 talleres de formación y la realización de orientación y autoempleo, a resultados de la implementación de los fondos de reequilibrio territorial. El caso es que no quedó muy claro y no ha quedado aclarado, por lo menos en nuestra opinión, si las cantidades necesarias para dotar estas acciones se harán con cargo al presupuesto del área o mediante transferencias procedentes de otras partidas y áreas. Y hace menos de quince días se anunció la renovación de los planes de empleo de barrio, para los que se van a destinar alrededor de unos 350.000 millones. Y estando consignados en los presupuestos 495.000, quisiera que nos pudiera explicar si la partida destinada a financiar este recurso para la inserción de personas con mayor dificultad para encontrar empleo se ha contraído o, simplemente, se debe a la disgregación de los importes destinados a las líneas de actuación extinguidas y a las que ahora se inician.

También nos gustaría saber si, ante el aumento de las personas desempleadas en la ciudad de Madrid conforme a la última encuesta de población activa, tendencia, que, además, se ve corroborada en este último mes, donde hemos conseguido mejorar un poquito las cifras pero siempre por debajo de la tendencia a la que ahora está aumentando tanto en la Comunidad de Madrid, como en España, tenemos algo planificado, algo específico. Tenga usted en cuenta, además, que a nivel de desigualdad también estamos fracasando, a nivel brecha de género; solo dos de cada diez contratos firmados son firmados por mujeres. Y lo mismo con respecto al reequilibrio territorial.

En datos interanuales, la caída en los registros del paro en la Comunidad de Madrid fue de un 7,7 %, mientras que en la ciudad solo un 6,8 %. Es por ello por lo que nos gustaría saber si se va a modificar el importe de las partidas destinadas a la política de fomento de empleo.

Muchas gracias.

Tiene la palabra.

La Gerente del Organismo Autónomo Agencia para el Empleo, **doña María Belén García Díaz**: Buenos días, muchas gracias.

Una aclaración: no son 350.000 millones lo que está...

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Sí, 350.000, sí, sí, sí, cierto.

La Gerente del Organismo Autónomo Agencia para el Empleo, **doña María Belén García Díaz**: Sí, 350.000 euros destinados a planes de barrio.

Procedo a contestar.

Los importes empleados por la Agencia para el Empleo corresponden a la ejecución de 15 de julio del presente. Por ámbito de actuación serían: planes de barrio, 5.220,63 euros. En programas financiados por la Comunidad de Madrid, que serían los programas de colaboración social y el Plan de Empleo Joven, hay 1.694.612. En políticas activas de empleo municipales, 2.941.465. En gestión de fondos europeos, un importe de 108 euros, que corresponden a la parte alícuota de una traducción de una convocatoria que ha salido este año, que es la de iniciativas urbanas innovadoras, que hemos presentado, que el resultado de la convocatoria lo darán en octubre de este año. En intermediación laboral, 1.232.147, y en apoyo administrativo hay 4.915.510.

En cuanto a las estimaciones de ejecución, por ámbito de actuación, igualmente, estaría: planes de barrio, 253.390 euros; los programas financiados por la Comunidad de Madrid, 4.306.920 euros; en políticas activas de empleo, 14.270.962; gestión de fondos europeos, 171.118; en intermediación laboral, 2.004.000 euros y en apoyo administrativo, 12.365.439.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Vale, solo un minuto.

En nuestra opinión, falta organización, falta organización, porque lo que no parece muy razonable es que la política de empleo no se esté viendo desde una perspectiva global, sí desde la Agencia de Empleo, pero luego están surgiendo..., como dice el señor concejal de Economía, este gobierno está muy empeñado en gastar, en gastar, en gastar, pero para nosotros este tipo de cosas no son gasto, son inversiones. Yo sé que ellos tienen mucho interés en gastar, pero, desde luego, hay que invertir, y no nos parece que a lo mejor la vía de los fondos de reequilibrio sea la vía a la que haya que acudir, porque básicamente cada distrito pelea por lo suyo pero se hace sin una perspectiva global o coordinada, y le pongo un ejemplo. En Vicálvaro, que tiene efectivamente un 18 % de desempleo, sí se van a desarrollar talleres de formación a través de estos fondos y en San Blas-Canillejas, no, a pesar de que tiene un 20 % de desempleo.

Y en esa línea yo creo que hay que liderar las políticas de fomento de empleo; me gustaría que verdaderamente estuviesen mucho más coordinadas. Creo que hace falta una perspectiva, sin duda global, que sea capaz de discriminar

realmente qué porcentajes de desempleo y cuál es la naturaleza de desempleo de cada zona, porque no es todo el desempleo igual, y tratar de reequilibrar, pero eficientemente, no desde lo pequeño, no desde los distintos focos, sino, insisto, desde una perspectiva desde arriba global que tenga la capacidad de visualizar y ser capaz de organizar y verdaderamente reequilibrar Madrid. Pero con datos como los que le acabo de explicar, no se están cumpliendo.

Muchas gracias.

La Gerente del Organismo Autónomo Agencia para el Empleo, **doña María Belén García Díaz**: Bueno, el mencionado Foro de Reequilibrio Territorial, decir que es una iniciativa nueva, que este año se va a implantar en siete distritos, que haremos una evaluación de impacto de lo que supone en talleres de formación y empleo en los distritos, y, de momento, es lo que tenemos.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien.

Señor secretario, tiene la palabra.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 3.- Pregunta n.º 2016/8001044, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer a qué se debe el retraso en la Convocatoria de Subvenciones 2016 a entidades e instituciones de carácter social sin ánimo de lucro que desarrollen proyectos de familia e infancia, juventud o igualdad.**

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien. Muchas gracias.

Tras un año, yo comprendo que cuando uno se hace con el gobierno por primera vez son muchas las cosas que hay que aprender, conocer y muchas las decisiones que hay que tomar, pero si habitualmente estas subvenciones vienen siendo el patito feo de esta Administración, porque son convocadas con muchísimo retraso con carácter general, con muchísimo retraso, en los últimos mandatos era en el mes de marzo. Pero en el mes de marzo no han salido, en el mes de abril tampoco han salido, en el mes de mayo tampoco han salido, y nos hemos encontrado con que han empezado a salir la primera en junio y las últimas están saliendo ahora. Esto supone un gravísimo perjuicio para las entidades que viven de esto, que están viendo cómo su subsistencia queda comprometida al hecho de que puedan salir estas subvenciones, y este retraso, lógicamente, les resulta especialmente gravoso. Así que, me gustaría saber si hay alguna razón detrás de este retraso.

Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno doña María Rosario Sanz Cuesta.

Gracias.

La Directora General de Familia, Infancia, Educación y Juventud, **doña María Rosario Sanz Cuesta**: Gracias. Buenos días.

Sí, indudablemente nos hubiese gustado que hubieran podido salir antes, pero, bueno, no ha sido posible, no por ninguna razón en concreto. En cualquier caso, sí que quiero señalar que en el marco normativo que regula las convocatorias públicas de subvenciones, que están, como todos ustedes saben, delimitado por la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la Concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos y el Reglamento General de Subvenciones, no hay referencia alguna a las fechas en las que deben publicarse las convocatorias, por lo que no cabe hablar de retraso en la publicación de las diferentes convocatorias de esta área de gobierno.

Señalar también que como requisito para presentarse a las diferentes convocatorias, las entidades deberán contar con medios materiales y personales suficientes para ejecutar el proyecto cuya subvención se solicita, sin que en ningún caso se condicione la ejecución del mismo a la obtención de la subvención. Por esta misma razón, el desarrollo de las actividades de los diferentes proyectos potencialmente subvencionables es independiente de la fecha en la que se publique la convocatoria. La ordenanza hace referencia en cuanto a plazos, exclusivamente a un máximo de seis meses para resolver y notificar las resoluciones de las convocatorias. Es cierto que este año salen con un poquito más de retraso, pero señalar que en 2015 no fue en marzo, sino que, concretamente, la de proyectos para familias se publicó en abril, es verdad, a mediados de abril, y este año ha sido el 4 de julio, y la de proyectos para jóvenes se publicó en mayo, a mediados de mayo, y está próxima a salir.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien. Muchas gracias.

Tengo de nuevo la palabra.

Bien, no podemos hablar de retraso pero sí de lógica, porque si nosotros convocamos en el mes de julio, si no me salen mal las cuentas será en diciembre cuando estas entidades sepan el dinero que se van a poder gastar en el año 2016. Mientras tanto, ¿qué han tenido que hacer estas entidades para salir adelante y hacer cumplir el fin para el que se han creado? Pues endeudarse, y endeudarse con una inseguridad tremenda porque no saben de cuánto dinero van a disponer o cuánto se van a poder gastar, porque no van a saber ni siquiera cuál es la subvención. Esta situación lógicamente afecta, como no puede ser de otra manera, a su estabilidad. Y quizás es verdad que no reconoce la

norma, pero bien sabe usted que es una de las reivindicaciones de estas entidades que sea en el primer trimestre cuando se convoque esta subvención y que se otorgue en el plazo máximo de seis meses. Esa es una de las reivindicaciones que hacen.

También reivindican más cosas y para eso es necesario escucharlos. Reivindican que se cambie la ordenanza, para que sea más clara, que sea más pacífica y que estos plazos realmente sí se cumplan en la Ordenanza de Subvenciones. Hay que gastar pero, sobre todo, hay que ser eficientes con el dinero que se gasta, y sobre todo hay que ser ágiles, sobre todo cuando hablamos de temas que son tan sensibles.

Igualmente, con el objetivo de facilitar la continuidad de los proyectos y la sostenibilidad de la labor social, es esencial que se financien también proyectos plurianuales, algo que, sobre todo aquí, como idea, creo que sería muy interesante que los proyectos no tuviesen que quedar condicionados, porque muchas veces son más años lo que necesita un proyecto para consolidarse y demostrar la eficacia y, sobre todo, para que pueda ser estudiado.

Así que no es más social gastar más dinero sino, entiendo yo, gastarlo mejor y con muchísima más seguridad, a la vez que invertir en nuevas políticas sociales.

Por último —dejo aquí, me quedan diez segundos—, que es necesario también empezar a evaluar de forma seria el impacto de estas medidas.

Muchísimas gracias.

Tiene de nuevo la palabra.

La Directora General de Familia, Infancia, Educación y Juventud, **doña María Rosario Sanz Cuesta**: Sí, bueno, únicamente reiterar que hubiera sido deseable que lo hubiéramos podido convocar antes, pero también recordar que las entidades que se presentan a la convocatoria de subvenciones, una de las condiciones tiene que ser acreditar que tienen medios para llevar a cabo los proyectos. Ciertamente, es incuestionable la bondad de la subvención, pero nunca puede estar condicionada a ella para ejecutar el proyecto.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Bien, muchísimas gracias.

Señor secretario.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 4.- Pregunta n.º 2016/8001046, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer “qué servicios o apoyos se destinan específicamente y de forma**

**especializada a los 11.161 afectados por la enfermedad de Parkinson de este municipio”.**

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Pues antes de nada, me gustaría saludar a los representantes de esta asociación, a la vez que a una persona muy especial, Jorge, que está aquí presente escuchando, y que están muy interesados en que eso de la ciudad de los cuidados no sea meramente un lema o un titular al que agarrarse, sino que verdaderamente lo demostremos.

El párkinson, como ustedes saben, es una enfermedad neurodegenerativa que produce síntomas motores y psicológicos; es crónica, no tiene cura, y además los pacientes nunca llegan a terminar su duelo porque están viendo cómo sus facultades se ven mermadas cada vez más, por no hablar de las familias, las familias que realmente tienen que ocuparse de estas personas y que no conocen lo que es el alivio familiar.

Además, es una enfermedad que ha crecido un 31 % en los últimos cinco años; creo que las cifras son considerables, son como para tenerlas en cuenta, creo que son 11.161 personas afectadas en la ciudad de Madrid, algo que con el envejecimiento de la población está llamado además a aumentar.

Y contabilizamos, estimamos desde Ciudadanos, que son cerca de 30.000 familias las que se ven afectadas, que no tienen descanso. Es un trabajo que, como bien saben algunos de los que están aquí presentes, es 24 horas, 365 días al año.

Los cuidadores además, a día de hoy, siguen siendo mujeres. Siguen siendo mujeres, generalmente parejas, las que van asumiendo estos roles de cuidado; madres o hijas que en muchos casos tienen que dejar su vida profesional para dedicarse al cuidado y, sin embargo, no tienen ni una red de protección. Ni el Ayuntamiento ni la Comunidad ni nadie realmente se está preocupando de proteger a estas personas.

Si este gobierno quiere ser verdaderamente el gobierno de los cuidados, el gobierno de la escucha, creo que está haciendo muy poco por tener en cuenta esta realidad.

Concretamente, en la actualidad, todo el apoyo municipal, todo, a esta enfermedad y al tejido asociativo se cuantifica con una cifra que me parece bochornosa: son 3.900 euros. Eso es todo el apoyo que se está dando desde este gobierno a los afectados por esta enfermedad y a sus familias. Creemos que es insuficiente y me gustaría saber cuál es su opinión: si usted lo considera suficiente o insuficiente.

Y creo que tenemos modelos de este mismo gobierno de donde aprender. Por la iniciativa Respiro Familiar, desde el 2010, se está haciendo mucho para ayudar a las personas con daño cerebral sobrevenido o discapacidad física. Me gustaría saber si no piensa usted que sería una

buena idea emular esta iniciativa y tratar de ayudar de esta manera a los pacientes de párkinson.

Muchas gracias.

Tiene la palabra doña Marta Higuera Garrobo por parte del Equipo de Gobierno.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Muchísimas gracias. Buenos días.

Decirle que si yo hubiera sido la presidenta de esta comisión, habría inadmitido la pregunta y la hubiera redirigido a la comisión donde se tratan temas de salud, porque entiendo que es ahí donde debe de tratarse este problema.

Gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: He entendido que a esta comisión conciernen los temas sociales, y creo que no reconocer que el tema de párkinson, los afectados de párkinson y las familias es un tema social, es no querer ver la realidad. Es más, es desde esta comisión donde se tratan las iniciativas relacionadas con daño cerebral sobrevenido y las partidas que considera que este Ayuntamiento tiene que otorgar a este tipo de familias y ayudarlas. Para mí es un tema social, con independencia de que el tema de salud se lleva desde la Comunidad.

Gracias.

Tiene de nuevo la palabra.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Gracias.

El Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo no tiene competencias en cuanto al tratamiento de enfermedades y, por lo tanto, no existen servicios destinados específicamente o de forma especializada a las 11.161 personas afectadas por la enfermedad de párkinson, como tampoco lo hacemos con las 60 personas que padecen esclerosis lateral amiotrófica o esclerosis múltiple, o con los que presentan demencias frontotemporales o demencias con cuerpos de Lewy u otras que causan deterioro cognitivo.

Como usted sabe, el Área de Equidad tiene equipamientos de servicios sociales no residenciales destinados a prestar atención psicosocial, preventiva, sociosanitaria o rehabilitadora al colectivo de mayores con el objetivo de prevenir y/o compensar la pérdida de autonomía, facilitando el apoyo a sus familiares o cuidadores, retrasando la institucionalización y facilitando la permanencia en su medio habitual.

Los destinatarios, como le decía, son personas mayores de sesenta años y excepcionalmente otras personas menores de dicha edad. Por lo tanto, en los centros del Ayuntamiento,

fundamentalmente en aquellos que se conocen como centros de alzhéimer, se atienden, en el contexto que acabo de explicarle, a mayores que presentan cualquiera de la patologías que le acabo de mencionar, tratando de paliar las devastadoras consecuencias que para el enfermo tiene y que se ve afectado en su funcionamiento intelectual, alterando su comportamiento normal y que precisará progresivamente de ayudas para las actividades de la vida diaria.

No obstante, decirle también que, antes de comenzar esta comisión, he tenido unos minutos para acercarme a hablar con la asociación y ya he quedado en tener próximamente una reunión para ver alguna iniciativa que pudiéramos adoptar en este sentido.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene de nuevo la palabra el señor secretario.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 5.- Pregunta n.º 2016/8001069, formulada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “cómo valora la Delegada del Área los derribos ejecutados recientemente por el Ayuntamiento de Madrid en el poblado de ‘El Gallinero’ ”.**

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene la palabra, por parte del Grupo Socialista, el señor Ignacio de Benito.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días. Esperamos a la respuesta.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno, doña Marta Higuera Garrobo.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: En principio, la valoración de estos derribos solo puede ser positiva porque se han derribado unas chabolas que estaban deshabitadas, y con eso lo que hacemos es evitar generar un efecto llamada sobre este poblado.

Gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene la palabra don Ignacio de Benito.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: Muchas gracias.

No es nueva nuestra preocupación sobre lo que ocurre en El Gallinero. Han sido muchas las iniciativas de mis compañeros Pedro Zerolo y Carmen Sánchez Carazo alrededor de este rincón escondido del Madrid del siglo XXI en el que malviven actualmente entre 40 y 50 familias. Teniendo en cuenta que han llegado a contar con más de 120 familias, entendemos, como ya les dijimos, que es un momento idóneo para sentar a todas las partes implicadas.

Aquí no hay una Comunidad de Madrid a la que echar la culpa, y miren que la tiene en muchas cosas; aquí solo está el Ayuntamiento de Madrid, la junta de compensación de Valdecarros y los voluntarios, que son la verdadera Administración que actúa cuando aquellos, a la que ustedes sí representan, miran hacia otro lado.

Nos gustaría saber, en primer lugar, en qué fechas se originó este expediente; nosotros visitamos ayer mismo El Gallinero y allí no lo saben. Se lo hemos dicho: no puede recurrirse a la piqueta sin una solución social, y esa solución social no puede darse sin reunir, sin sentarse previamente con los afectados. Y nada de eso se ha dado, si no, sabrían ustedes que son los propios habitantes de El Gallinero los que están desmantelando las chabolas desocupadas.

Un nuevo error de forma de este Ayuntamiento ha provocado que estos derribos se produjeran cuando los niños estaban presentes, unos niños que habían estado de campamento; se podía haber esperado. ¿Por qué no se hizo bien? Algo en lo que mostró cierta sensibilidad hasta la señora Botella y se llevó a cabo el operativo sin que estuvieran presentes los niños.

Les hablaré también de compromisos. Usted, el señor Barbero, el señor Calvo, aquí presente, visitaron el poblado en septiembre y les prometieron mejoras; en marzo se volvieron a reunir con ellos, con las entidades que trabajan allí, y les aseguraron que en el plazo de un mes les volverían a llamar para seguir trabajando. Pues aún están esperando.

Desde el Grupo Socialista les vamos a realizar una serie de peticiones que provienen de los voluntarios, y verán ustedes cómo son iniciativas sensatas y necesarias si queremos resolver o al menos mejorar la situación que se vive en este poblado:

La primera de ellas es que creen la figura de un comisionado para El Gallinero, como han hecho Comunidad y Ayuntamiento en relación con la Cañada Real, es decir, un alto funcionario que coordine las actuaciones municipales en relación con este poblado y, sobre todo, que conozca la realidad que se vive. Utilicen, para ello, a los magníficos profesionales con los que contamos, pero otórguenle a este puesto la relevancia suficiente para que —hablando en términos coloquiales— cuando ellos les llamen, ustedes cojan el teléfono.



En segundo lugar, les pedimos de nuevo que sienten a las partes para intentar dar una solución definitiva a El Gallinero. Es el momento de menor ocupación y, por lo tanto, es una ocasión perfecta porque se precisarán menos recursos para solucionarlo. No querer abordarlo con carácter de urgencia es para nosotros una irresponsabilidad social y una estrechez de miras a nivel político.

En tercer y último lugar, a corto plazo tres peticiones muy necesarias; en más de un año de gobierno solo han instalado un punto nuevo de agua. Es imprescindible la ubicación de contenedores para que puedan garantizarse las condiciones mínimas de limpieza; adecentar los viales internos del mismo hasta que se dé una solución definitiva y especialmente sensible; instalar medidas reductoras de velocidad para evitar que los cientos de camiones con escombros que cruzan a gran velocidad el poblado puedan atropellar a niños que juegan en esa carretera porque no tienen otro sitio donde hacerlo, poner tres badenes no puede ser tan difícil.

Y ya acabo, señora presidenta.

Les pedimos que se dejen de buenas intenciones y que se pongan manos a la obra, es realmente urgente. A día de hoy la única diferencia en relación con El Gallinero entre ustedes y el Partido Popular es un grifo; miren ustedes si queda por hacer.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien.

Vuelve a tener la palabra doña Marta Higuera.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Muchas gracias.

Le agradezco todas las iniciativas, pero la mayor parte de ellas ya existen.

Con respecto a este último derribo, le puedo contar que hace aproximadamente tres meses se llevó a cabo en El Gallinero una redada policial que culminó con la detención de unas veinte personas y, como consecuencia de esto, se produjo el abandono de varias chabolas. Los derribos se han producido sobre estas chabolas que estaban vacías, por lo tanto no cabe pedir un realojo para unas chabolas que están vacías.

*(Observaciones del señor De Benito Pérez).*

Es así, estaban absolutamente vacías. De hecho, nos reunimos con los habitantes del poblado y se marcaron qué chabolas había que derribar, en qué plazos y fueron ellos directamente los que dijeron qué chabolas eran.

Bien. Posteriormente de haber acordado qué chabolas se iban a derribar, derribamos estas chabolas. Es evidente que había niños allí porque lo

hicimos en un periodo de vacaciones, pero esto no produce ninguna situación de tensión porque ya se había acordado con los habitantes del poblado cuáles iban a ser esas chabolas que se iban a derribar, que, como le digo, estaban vacías como consecuencia de la redada y otras que estaban vacías anteriormente. Y también es cierto que dos de estas chabolas de difícil acceso fueron derribadas por los mismos habitantes del poblado, ayudándonos en esa tarea de no generar un efecto llamada. Por lo tanto, le digo que no entiendo bien cuál es su preocupación.

También decirle que desde las trabajadoras sociales del distrito se hace un absoluto trabajo social con todas estas familias. Como a usted le consta también, hay montones de organizaciones, de ONG y asociaciones que están trabajando con los habitantes y, fundamentalmente, con los menores que hay en este poblado, que la verdad es que hay multitud de menores. Y ya le digo, nos hubiera gustado no hacer este derribo con los menores delante, pero no les produjo ninguna intranquilidad porque estaba pactado con ellos.

Gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien. Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor secretario.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 6.- Pregunta n.º 2016/8001070, formulada por la concejala doña María Carlota Merchán Mesón, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer, en relación con la referencia a la creación de una Red de Escuelas Taller, en la presentación de la Alcaldesa, durante el Debate del Estado de la Ciudad, si puede precisar en qué consistirá dicha Red, "detallando el número de las mismas, ubicación, colectivos que acogerán, materias que se impartirán, medios personales y materiales, así como las fechas aproximadas de puesta en funcionamiento".**

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien.

Tiene la palabra por parte del Grupo Socialista doña Carlota Merchán. Gracias.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carlota Merchán Mesón**: Gracias, señora presidenta.

La última vez que hubo escuelas-taller en la Agencia para el Empleo fue en 2013, cuando finalizaron los proyectos que estaban aprobados y cofinanciados con la Comunidad de Madrid en el año 2011, que eran tres escuelas-taller dedicadas a jardinería, fontanería y diseño de páginas web, en

la que recibieron formación para el empleo un total de 56 jóvenes desempleados de nuestra ciudad.

En la documentación que facilitó la alcaldesa en el debate del estado de la ciudad se mencionaba expresamente, dentro de las acciones que iba a realizar la Agencia para el Empleo en colaboración con los distritos, la puesta en marcha de una red de cinco escuelas-taller para formación de jóvenes desempleados. No sabemos si dos son las que se han incluido en el Fondo de Reequilibrio Territorial en Centro y Villaverde, de las que desconocemos también el contenido y el alcance que se les quiere dar. De las otras tres no tenemos ninguna información, no sabemos si están relacionadas con la escuela de oficios de Mercamadrid o si están relacionadas con la estrategia para el empleo de la Comunidad de Madrid, que también incorpora este tipo de formación, y nos gustaría que nos la proporcionaran si fuera posible.

Gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno doña Belén García Díaz.

La Gerente del Organismo Autónomo Agencia para el Empleo, **doña María Belén García Díaz**: Sí. Muchas gracias.

Desde la Agencia para el Empleo, en colaboración con la Dirección General de Intervención del Paisaje Urbano y Patrimonio Cultural y los distritos de Centro, Usera, Villaverde y Arganzuela, se está trabajando en el diseño de estas escuelas-taller de la ciudad, escuelas taller que van enmarcadas dentro del Fondo de Reequilibrio Territorial y que son programas mixtos de empleo y formación, donde se va a capacitar al alumnado en desarrollo de proyectos de intervención en el espacio público y de activación cultural.

Para el diseño de estas escuelas-taller se constituyó un grupo de trabajo entre ambas entidades, que están definiendo lo que son las competencias y conocimientos prioritarios que van a ir asociados a esta propuesta.

La previsión es que se culmine con el diseño de cuatro escuelas en los distritos de Usera, Centro, Arganzuela y Villaverde y cada una con quince plazas.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene la palabra la señora Merchán.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carlota Merchán Mesón**: Gracias por la información.

Falta una. Se anunciaron cinco, nos faltaría una.

Y sí que nos parece curioso e interesante saber un poco los criterios; por ejemplo, en el sentido de Usera y Villaverde, el tema del desempleo, además del perfil de personas desempleadas, se ajusta mucho a los perfiles de las escuelas-taller, que además es un modelo muy exitoso y que además es muy español y que España ha exportado con gran éxito también.

Sí nos gustaría saber, por ejemplo, el tipo, lo que se está hablando de patrimonio, de cuál sería el contenido, aunque se estén definiendo un poco las líneas en Centro y en Arganzuela —que me congratula porque es mi distrito—, y si nos puede facilitar también más información sobre la Quinta. Tenemos aquí, por ejemplo, a la concejala de Carabanchel —también me tira porque también lo llevo—, ver distritos que tienen además una alta tasa de desempleo y con un perfil, además, que entendemos se ajusta precisamente a las escuelas-taller.

Gracias.

La Gerente del Organismo Autónomo Agencia para el Empleo, **doña María Belén García Díaz**: Pues ahora mismo no dispongo de esa información, pero yo creo que en el mes de septiembre ya habrán terminado los grupos de diseño y os podremos facilitar la información que solicitáis.

Gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Bien.

Señor secretario, tiene la palabra.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 7.- Pregunta n.º 2016/8001071, formulada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “que mejoras laborales se desprenden para los trabajadores y las trabajadoras del Servicio de Ayuda a Domicilio y del Servicio de Ayuda a Familias con Menores como consecuencia de la firma de los nuevos contratos”.**

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene la palabra el señor Ignacio de Benito por el Grupo Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: Esperamos a la respuesta.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno doña María Rosario Sanz Cuesta, directora general de Familia.

La Directora General de Familia, Infancia, Educación y Juventud, **doña María Rosario Sanz Cuesta**: Gracias.

Bien, como ya hemos tenido oportunidad de informar aquí en una comisión anterior, hemos querido dotar al servicio de Ayuda a Domicilio de apoyo a familias con menores en situación de dificultad de mayor especificidad, y por eso hemos hecho la separación con el contrato general de ayuda a domicilio dirigido a mayores y a personas con discapacidad, todo ello sin menoscabo de los derechos de las personas trabajadoras que se adscriban a la ejecución del contrato, por parte de la o las empresas que resulten adjudicatarias.

Señalar que el pliego de prescripciones técnicas contiene cláusulas sociales. Inicialmente señalaré que en la determinación del precio del contrato se ha tenido en cuenta el convenio colectivo del servicio de Ayuda a Domicilio de la Comunidad de Madrid, incluyéndose el salario base, el plus de convenio y el plus de transporte, a lo que se ha sumado la antigüedad que tiene el personal subrogado. Después se han incluido las cláusulas sociales, de las cuales voy a señalar, pues, por un lado, que la empresa adjudicataria deberá respetar las normas sociolaborales vigentes en España, Unión Europea o de la OIT. Se aplica la directiva europea relacionada con el mantenimiento de los derechos de las personas trabajadoras en caso de transmisiones de empresas, y por ello se incluye la relación de los trabajadores y trabajadoras que en la actualidad se encuentran prestando los servicios objeto del mismo, para asegurar la subrogación. Se incluye como criterio de adjudicación valorable en cifras o porcentajes: mantener la plantilla mínima exigida como consecuencia de la subrogación de las personas trabajadoras en cualquiera de las modalidades, sin que proceda la suspensión o extinción de contratos, etcétera; la obligación de hacer uso, en toda la documentación del servicio, de lenguaje no sexista, evitando cualquier acción discriminatoria o estereotipos sexistas, etcétera; la obligación de adscribir a la ejecución del contrato al menos un equipo informático con tecnología adecuada para que sean usables por cualquier persona, con independencia de sus circunstancias personales; la obligación de adoptar las medidas de seguridad y salud en el trabajo que sean obligatorias para prevenir de manera rigurosa los riesgos que puedan afectar a la vida, integridad y salud de las personas trabajadoras; la obligación de adoptar las medidas para evitar que de la ejecución del contrato puedan derivarse daños al personal municipal o los ciudadanos en general; la obligación de acreditar mediante la declaración responsable de la afiliación y el alta en la Seguridad Social de los trabajadores destinados a la ejecución del contrato, y la obligación de establecer medidas que favorezcan la conciliación de la vida personal y laboral de las personas trabajadoras adscritas en la ejecución.

Por otro lado, además, señalar que se incluyen como condiciones especiales de ejecución el que se habrá de elaborar por parte de la empresa o empresas adjudicatarias un informe de impacto

de género, tanto en relación con la ejecución del contrato como de la plantilla que va a ejecutar el mismo, detallando el contenido de las medidas de igualdad aplicadas; y también se incluye como condición especial de ejecución la ejecución, como mínimo, de una acción al año de sensibilización y formación de duración mínima de dos horas...

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene que ir terminando.

La Directora General de Familia, Infancia, Educación y Juventud, **doña María Rosario Sanz Cuesta**: ... con la plantilla que vaya a ejecutar el contrato.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien.

Tiene la palabra el señor Ignacio de Benito por el Partido Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: Muchas gracias.

Como bien decía, es una cuestión que ya trajimos a comisión el pasado mes de mayo. Sin embargo, ustedes han ignorado nuestra recomendación de aprovechar un nuevo servicio desgajado de Ayuda a Domicilio, con un volumen relativamente pequeño y dirigido a una población muy sensible como son los menores, para poner en marcha uno de los compromisos con los que ustedes concurren a las elecciones, que no es otro que la remunicipalización de los servicios públicos, y añadimos nosotros que en este caso mejoraría el servicio y las condiciones laborales de los profesionales.

El área ha formalizado el contrato definitivamente con una empresa privada, y aquí nuestra primera duda: ¿cuándo va a entrar en vigor el contrato y cuándo se comienza a prestar el servicio?, porque nos informan que se sigue prestando por las mismas trabajadoras y por las mismas empresas que lo venían haciendo hasta ahora; es decir, tenemos supuestamente un contrato vigente cuya ejecución no se está produciendo.

Se ha producido la subrogación de las trabajadoras de Ayuda a Domicilio a lo largo de este mes; la tenemos que calificar de muy mejorable puesto que muchas de esas trabajadoras no han recibido comunicación por parte de la empresa, y otras han tenido que soportar largas horas de espera al sol en las puertas de las oficinas de estas empresas.

En resumen, un mal comienzo para unas empresas cuyo mayor valor no es precisamente otro que el de las trabajadoras que prestan servicio.

Nos preocupa que los responsables de algunas de las nuevas empresas hayan indicado a las representantes sindicales de estas trabajadoras que, cuando dejen de prestar el servicio de atención a menores, tendrán que reducir esas horas de esos

contratos para ajustarse al servicio que la empresa va a prestar. Estamos hablando de trabajadoras que en su mayoría no tienen contrato de jornada completa y ya tienen sobre sí la amenaza de una posible reducción de jornada. Esta situación no debería producirse si, como anunciaron a principios de año, se va a incrementar el número de horas de ayuda a domicilio que se va a prestar en la ciudad, y permítanos las dudas puesto que los contratos, o no nos salen las cuentas o este incremento no está recogido. O hemos hecho mal las cuentas o algunos de los lotes dan pérdidas sobre el papel; y si de esto se desprendiese una posible reducción de personal, directamente les haríamos responsables de ello.

Respecto a los nuevos contratos de personal necesario para prestar el servicio de atención a familias con menores, se están formalizando contratos precarios con una media de diez horas de servicio por contrato y, desde luego, con *curriculum* que, en ningún caso, cumplen una de las razones por las que se separaba ese servicio y a la que usted ha hecho referencia: la mejora en la cualificación del personal que prestase el servicio, es decir, la especificación.

Todas estas dudas, indefiniciones, falta de información y la inseguridad que se genera y traslada a las trabajadoras se podían haber resuelto con una simple reunión con sus representantes. A pesar de haberlas solicitado nunca se ha producido, sin embargo con estas empresas sí lo han hecho en repetidas ocasiones, antes y después de la firma del contrato.

Por ir concluyendo, tenemos nuevas empresas adjudicatarias. Se han incluido las nuevas cláusulas sociales, que se impulsaron por el Grupo Socialista, pero esto no ha mejorado las condiciones de trabajo de quienes prestan el servicio, quien, a día de hoy, no se sienten ni reconocidas ni tomadas en consideración para prestar un servicio en el que son fundamentales.

Y ya acabo.

Garanticen las condiciones laborales de estas profesionales y de todos los trabajadores de este Ayuntamiento. Es una línea roja que no vamos a permitir que se traspase.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Treinta segundos de cortesía.

La Directora General de Familia, Infancia, Educación y Juventud, **doña María Rosario Sanz Cuesta**: Sí, muchas gracias.

Únicamente señalar que el contrato de apoyo familiar, es decir Ayuda a Domicilio a Familias con Menores, todavía no está adjudicado. Es verdad que se ha solicitado a las empresas que venían llevando a cabo el servicio para no interrumpir, obviamente, y garantizar que se siga prestando el que continúen durante este periodo hasta que se

resuelva, pero todavía no está adjudicado, estamos en pleno proceso.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien, muchas gracias.

Señor secretario, tiene la palabra.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 8.- Pregunta n.º 2016/8001076, formulada por la concejala doña Beatriz María Elorriaga Pizarik, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer “qué tipo de respuesta ha ofrecido el Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo a las personas que habitaban los asentamientos que han sido levantados recientemente, tras la intervención realizada por este Ayuntamiento”.**

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene la palabra por parte del Grupo Popular, doña Beatriz María Elorriaga.

Gracias.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pizarik**: Muchas gracias, presidenta. Muy buenos días a todos.

Señora delegada, como ya he manifestado en varias ocasiones, también en el Pleno extraordinario del pasado mes de mayo, y como usted misma reconoció, no parece ningún éxito levantar los asentamientos sin dar solución a las personas que viven en ellos, sin desarrollar un programa de acompañamiento social adaptado a cada persona.

Por este motivo es por el que me intereso sobre la respuesta que se ha dado a las personas que habitan en los asentamientos y que han sido levantados en los primeros días de julio, y, sobre todo, si se ha elaborado una estrategia integral para su derivación.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno, Marisol Frías.

La Directora General de Mayores, Atención Social, Inclusión Social y Atención a la Emergencia, **doña María Soledad Frías Martín**: Buenos días. Gracias, presidenta.

En relación a la pregunta que formula la señora Elorriaga, decirle que la respuesta que se ha ofrecido desde el Área de Equidad ha sido en cada caso la que los pobladores han aceptado.

En todos los asentamientos en los que hemos intervenido —se ha concluido la intervención en

cinco de ellos y se está interviniendo, en esta semana precisamente, en otros cinco— se ha actuado coordinadamente entre los equipos de Policía y Samur Social como consecuencia precisamente de los compromisos que se acordaron en el Pleno extraordinario del pasado 4 de mayo. En todo ellos se procede a realizar un acercamiento a todas y cada una de estas personas al objeto de ofrecerles los recursos habituales de los que dispone la Red Municipal para Personas sin Hogar, es decir, a nivel alojamiento y manutención los centros de acogida, los centros de baja exigencia, las pensiones, los llamados campamentos APOI, que usted conoce perfectamente, así como un programa de acompañamiento personal.

Cabe señalar, no obstante, con carácter general, que estas personas, rumanos de etnia gitana en su totalidad, suelen rechazar tales recursos, pues como ustedes saben, acostumbran a llevar un estilo de vida nómada, a pie de calle, no habituado a las normas y límites que cualquiera de estos recursos precisa.

Así las cosas, desde Samur Social se ha procedido no obstante a ofrecerle simultáneamente la posibilidad de adquirir el correspondiente billete de autobús, si lo que desean es regresar a sus países de procedencia, alternativa que algunos de ellos han aceptado, concretamente 19 de ellos han aceptado retornar. Y a nivel alojamiento hemos tenido éxito en dos casos, uno ha sido trasladado al CASI, al centro de acogida San Isidro, y el otro al albergue de Mejía Lequerica.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien.

Tiene de nuevo la palabra doña Beatriz Elorriaga.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik**: Sí, gracias, presidenta.

Mire, le agradezco la información que nos ha facilitado, como no podía ser de otra forma, pero yo quisiera manifestar que en este tema es muy importante y es imprescindible que los grupos de Oposición estemos enterados de las acciones que se van ejecutando, porque si no, no lo podemos adivinar. Es cierto que en la pasada comisión de 21 de junio, nos informó que estaban trabajando en el desmantelamiento de los cinco asentamientos; eso es así. También informó de las posibles fechas de la intervención y de la coordinación con Urbanismo y con Medio Ambiente, porque, bueno, todos lo hemos considerado necesario, pero de lo otro, todo lo que usted nos ha explicado nos hemos ido enterando por la prensa. Con lo cual, para nosotros es realmente difícil, y yo creo que hay que facilitar la participación de los grupos de Oposición y trabajar con más transparencia.

Yo creo que este tema, desde luego, requiere una gran importancia, así se dijo en el debate del

estado de la ciudad, la propia alcaldesa reconoció que la proliferación de un tiempo a esta parte de estos asentamientos era grande y le pareció muy acertado que planteáramos el tema y que les hiciéramos, les pidiéramos que tuviesen celeridad en estos asuntos, pero yo lo que veo es que ustedes no encuentran nunca momento —en este caso me dirijo a la señora Higuera— para constituir la mesa ni para informarnos de los procesos que se están siguiendo.

Tampoco sabemos nada del mapa social, de los asentamientos, que debía estar finalizado el pasado 30 de junio; tampoco si ya han entrado en contacto con la Comunidad de Madrid para la creación de una mesa de trabajo. Es decir, hay una serie de pautas que se han marcado y que se han dicho en esta comisión que se van a hacer o bien en el Pleno y, desde luego, nosotros no tenemos constancia de que nada de esto ni se haya finalizado ni se haya hecho.

Yo por eso reitero en esta comisión la petición, que ya he hecho en otras ocasiones, de que se respete y de que se facilite la labor de la Oposición. Yo creo que este tema lo merece y, desde luego, la prioridad de la acción del gobierno no la marca un grupo de trabajo de todos los grupos municipales en el Pleno, sino que la marca su gobierno; eso es con lo que no estamos de acuerdo. Nosotros, ante esa afirmación, lo que pensamos es que la Oposición tiene una labor que tiene que seguir y que tiene que ir conociendo lo que ustedes hacen, por lo tanto hay una falta de transparencia evidente.

Termino insistiendo en la importancia de que se convoque la mesa para conocer si son las mismas familias o en este momento hay más asentamientos urbanos, si se mantiene estable el número de asentamientos o crecen; nosotros tenemos noticias de que parece que hay alguno más. Si en los que se han desmantelado se han tomado medidas para que no se vuelvan a asentar, habría que saber qué es lo que está pasando. También me gustaría saber cuántos billetes de vuelta a Rumanía se han facilitado.

Por tanto, yo lo que pido es que se hagan efectivos los acuerdos del Pleno dentro de su responsabilidad y que se trabaje con una transparencia que es necesaria en un tema tan importante...

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene que terminar.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik**: ...y que preocupa tanto a los madrileños.

Muchas gracias, presidenta. Ya termino.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Vuelve a tener la palabra doña Marisol Frías Martín. Gracias.

La Directora General de Mayores, Atención Social, Inclusión Social y Atención a la Emergencia, **doña María Soledad Frías Martín:** Pues no le puedo más que dar la razón. Es cierto que la mesa de asentamientos tenemos pendiente constituir la, la mesa general, se ha constituido la intermunicipal. Estaba prevista una primera convocatoria para el 10 de junio, surgieron problemas de agenda. En la primera quincena de septiembre vamos a hacer esta convocatoria.

En cuanto a la mesa interna, estamos trabajando en colaboración con todas las áreas que se ven afectadas, y en ese sentido no nos contentamos o no nos limitamos a proceder a levantar el asentamiento, sino que Policía Municipal está haciendo luego visitas de seguimiento porque, a veces, a pesar de que sí se consigue un primer levantamiento, los pobladores retornan y, entonces, bueno, intentamos evitar mayores molestias a los vecinos.

En cuanto al mapa social y al informe al que se refería, efectivamente tuvimos una reunión con la Agencia de la Vivienda Social de la Comunidad de Madrid el mismo 30 de junio, porque el convenio que tenemos con ellos para la encomienda de gestión así lo pautaba, que el 30 de junio tenía que tener finalizado el informe sobre, en ese caso, diez asentamientos, y las propuestas de intervención, lo tenemos, se lo vamos a pasar a ustedes y a los demás grupos de la Oposición, y el mapa social exactamente igual.

Y en concreto, sobre las ubicaciones en las que hemos intervenido, no sé si es de su interés o no, en la primera tanda se intervino en el Faro de Moncloa; había diez pobladores. Virgen de la Alegría, junto al puente de Ventas, en donde había veintidós pobladores. En la calle de la Oca de Carabanchel, que había dos parejas en colchones. Y se había pautado también intervenir en campo de minigolf de Planetario y en la calle López de Hoyos, con vuelta a Joaquín Costa.

Y en una segunda fase...

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Tiene que ir terminando.

La Directora General de Mayores, Atención Social, Inclusión Social y Atención a la Emergencia, **doña María Soledad Frías Martín:** ... estamos interviniendo, hemos empezado el día 18, en plaza Mayor, plaza de las Descalzas, plaza de Ópera, plaza de Jacinto Benavente y plaza de Agustín Lara, porque el distrito Centro, lógicamente, al estar en la almendra central, pues tiene un problema muy acuciante en este sentido.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Muchísimas gracias.

Tiene de nuevo la palabra el señor secretario.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 9.- Pregunta n.º 2016/8001077, formulada por la concejala doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer cómo justifica la Delegada y Presidenta de Mercamadrid que el Contrato de Servicios de Recogida Selectiva, Limpieza Viaria y Jardinería en la Unidad Alimentaria Mercamadrid, haya sido "anulado por el Tribunal Administrativo de la Contratación Pública por cometer irregularidades".**

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Tiene la palabra por parte del Partido Popular, Almudena Maíllo, gracias.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Almudena Maíllo del Valle:** Pues muchas gracias.

Hemos conocido por la prensa que el Tribunal Administrativo de Contratación Pública ha anulado uno de los concursos más importantes para la buena gestión de Mercamadrid; se trata del concurso de recogida de residuos, de limpieza viaria y mantenimiento de jardinería.

Este es uno de los concursos más importantes, tanto por la cuantía, que son 5 millones para los próximos cuatro años más dos de prórroga, como por el valor estratégico que tiene la limpieza efectiva en un lugar que provee de alimentos a todos los mercados de los madrileños. Pero es que este concurso ya se inició con polémica porque ustedes cambiaron la forma del concurso, y donde antes la limpieza del recinto se dividía en ocho lotes, ustedes pasaron de ocho lotes a tres. Y ustedes recibieron muchas críticas por ello porque de esta manera ustedes estaban limitando la competencia, ya que serían menos las empresas que podían llegar a competir para gestionar un contrato tan grande.

Y ustedes, según supimos por la prensa el 22 de abril, llegaron a tener un informe en contra de su propio socio, Mercasa, donde les avisaba que este concurso no iba por buen camino. Pero siguieron hasta hoy, que nos encontramos con una sentencia del Tribunal Administrativo de Contratación Pública que anula el concurso de uno de los lotes y ahora habrá que empezar de nuevo.

Y ante esta situación, mi grupo quiere conocer: ¿cómo justifica la presidenta de Mercamadrid que se anule un concurso de esta importancia? ¿Por qué se agruparon en dos lotes lo que antes era un concurso de siete lotes, cuando esto podía limitar la competencia? ¿Había algún informe que justificara esta necesidad? ¿Por qué la evaluación de las ofertas se realizó vulnerando los principios de transparencia, igualdad y no discriminación, tal y como establece la propia sentencia del Tribunal Administrativo?

Espero que la presidenta de Mercamadrid pueda contestarme a estas preguntas y evite poner excusas de la gestión anterior, ya que este es un contrato que se ha gestionado durante su mandato.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene la palabra, por parte del Equipo de Gobierno, don David Chica Marcos, a menos que me digan lo contrario.

(Pausa).

¿No? David Chica Marcos, vale.

El Director General de la Empresa Mixta de Mercados Centrales de Abastecimiento de Madrid, S. A. (MERCAMADRID), **don David Chica Marcos**: Muchas gracias, presidenta.

Lo primero, no era una pregunta, han sido varias. Intentaré responder a la que se me ha facilitado por escrito, pero en cualquier caso daremos las explicaciones que considere.

Nos viene muy bien la pregunta porque esto nos permite aclarar algunas interpretaciones erróneas sobre la resolución del tribunal.

La resolución hace referencia a la calificación de la entidad Mercamadrid, S.A. como poder adjudicador, lo que implica que el contrato debería estar sometido a regulación armonizada, dada la cuantía o contenido del mismo.

Mercamadrid, como empresa municipal incluida en el resto de entes del sector público y, por tanto, sin naturaleza de poder adjudicador, licitó el contrato de acuerdo a las instrucciones internas de contratación aprobadas por la Dirección General de Contratación y Servicios del Área de Gobierno de Economía y aprobadas por la comisión ejecutiva de consejeros de Mercamadrid, con fecha 25 de marzo de 2014.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien, muchas gracias.

Vuelve a tener la palabra doña Almudena Maíllo. Gracias.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Almudena Maíllo del Valle**: Bueno, pues que en un año de gestión de Ahora Madrid hayamos visto cómo un tribunal anula uno de los contratos más importantes para Mercamadrid por falta de transparencia, no dice mucho de esa nueva gestión de servicio público que necesitaba Mercamadrid, según las propias palabras de la delegada en el Pleno del Ayuntamiento del pasado 4 de marzo.

Y yo me pregunto: ahora qué, ¿vamos a sacar un nuevo concurso? ¿Se van a mantener los lotes que han sacado? ¿Van a permitir que haya más empresas que puedan presentarse a ese concurso? Es muy importante que conozcamos su opinión, y nosotros y las empresas también necesitan tener esa seguridad jurídica para poder presentarse a este tipo de concursos, ya que supone mucho tiempo y dinero para ellas, y usted debe de velar porque Mercamadrid funcione con eficacia y preste el mejor servicio para las 800 empresas que allí trabajan. Pero, para concluir, y según las

explicaciones que usted me ha dado, sí que me gustaría también conocer qué consecuencias va a tener en la organización contractual de Mercamadrid la sentencia del tribunal. ¿A partir de ahora Mercamadrid va a ser poder adjudicador y someterse a la Ley de Contratos del Sector Público para los nuevos concursos? ¿Eso va a afectar a los que ya están presentes? Me gustaría que me contestara a eso.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien.

Vuelve a tener la palabra don David Chica. Muchas gracias.

El Director General de la Empresa Mixta de Mercados Centrales de Abastecimiento de Madrid, S. A. (MERCAMADRID), **don David Chica Marcos**: Sí, vuelven a ser muchas preguntas.

Con fecha 9 de junio de 2016, se recibió del tribunal la comunicación de la interposición del recurso. Señalar que dicha interposición se efectuó contra la adjudicación del concurso y no contra la convocatoria de la licitación ni contra los pliegos, esto es, una vez conocido por la recurrente el no resultar adjudicataria del contrato. El tribunal consideró que Mercamadrid es un ente con poder adjudicador fundamentado en dos elementos: las resoluciones previas de Mercabilbao y Mercazaragoza, dos mercados mayoristas, y las directivas de la Unión Europea, que establecen los requisitos que han de reunir los organismos de derecho público para ser considerado poder adjudicador.

Mercamadrid ha venido actuando de acuerdo a la norma interna que le era de aplicación en su condición de ente con poder no adjudicador, tal y como señaló la propia Dirección General de Contratación y Servicios del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública del Ayuntamiento, en el informe de 31 de marzo de 2008, relativo a la repercusión de la Ley de Contratos 30/2007. Así lo contemplan también las diferentes modificaciones en las instrucciones de contratación de Mercamadrid a requerimiento del Ayuntamiento, cuya última actualización data del 1 de abril de 2014, aprobada por la comisión ejecutiva. Es decir, Mercamadrid siempre ha venido considerando su actuación en materia de contratación como poder no adjudicador.

Señalarle que entre los consejeros miembros que componía la comisión ejecutiva que aprobó las instrucciones de contratación, se encontraba doña María Dolores Flores en sustitución de la presidenta doña María Concepción Dancausa. Me ahorro leerle el resto de miembros de la citada comisión, ya que seguro que le son de sobra conocidos.

Para su tranquilidad, no se ha producido ningún tipo de irregularidad, lo que hay es una discrepancia en cuanto a la interpretación de ente con poder no adjudicador de Mercamadrid, habiéndose licitado el contrato de acuerdo a las

instrucciones de contratación de la sociedad, aprobándose, tanto los pliegos como la adjudicación, por unanimidad en el consejo de administración, es decir, por ambos accionistas. Se procederá de inmediato a una nueva licitación con la aplicación del texto refundido para los contratos armonizados, para que los operadores de Mercamadrid puedan disfrutar cuanto antes de un mejor servicio con un menor coste en la unidad alimentaria.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien. Muchas gracias.

Señor secretario, tiene la palabra.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 10.- Pregunta n.º 2016/8001078, formulada por la concejala doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer “cómo valora la Delegada del Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo la situación actual y futura de los locales y plazas de garaje patrimonio de la EMVS”.**

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien. Tiene la palabra doña Beatriz Elorriaga Pisarik por parte del Partido Popular.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik**: Borja Fanjul.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Borja Fanjul, perfecto. Gracias.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita**: Muchas gracias, señora presidenta.

Sí, efectivamente, traemos esta pregunta porque la información de la que disponemos a través del portal de transparencia de la página de la Empresa Municipal de la Vivienda, nos dice que un 30 % de las viviendas, patrimonio de la empresa, están desocupadas, un 95 % de los garajes y un 56 % de los locales. Eso nos preocupa y nos gustaría que nos explicase cuál es la situación actual y la futura de esta parte del patrimonio municipal.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno, Francisco López, consejero delegado de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo.

El Consejero Delegado de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo (EMVS), **don Francisco López Barquero**: Muchas gracias, presidenta.

Posiblemente, mi valoración actual coincide con la suya, pero lo que le aseguro es que estamos trabajando intensamente para que en un futuro próximo estemos en condiciones de que podamos valorarla positivamente.

Como seguro que comparte, la principal prioridad en la actuación de la EMVS en estos momentos es conseguir modificar la situación de las viviendas y las posibilidades de adjudicación de las mismas a los solicitantes que lo necesiten, así como diseñar y desarrollar actuaciones de mantenimiento que reviertan el deterioro motivado por años de inadecuadas o nulas actuaciones en este apartado.

En lo que tiene que ver con el objeto directo de su pregunta, los locales comerciales y los aparcamientos, he de decirle que nos hemos encontrado con un buen número de locales comerciales en bruto o en situación de sin actividad. En estos casos, se ha iniciado un proceso, de acuerdo con las juntas distrito, para que en una primera fase cederles el uso de determinados locales realizando las propias juntas las acciones de adecuación o arreglo necesarias para su utilización y generar actividad en ellos, y, a partir de esta nueva situación, favorecer que los locales colindantes entren en valor por el movimiento de público que pueda generarse, lo que aumentará su interés comercial y, por lo tanto, la posibilidad de una adecuada comercialización y puesta en el mercado del resto de locales.

Respecto a los aparcamientos, la situación presente es quizá más negativa, ya que nos encontramos incluso con algunos sin licencia de actividad pero que, con ligeras adaptaciones, podrían obtenerlas, y otros absolutamente fuera de normativa y que requerirán intervenciones de cierto nivel para poder ser utilizados.

Al margen de lo anterior y con carácter general en los aparcamientos propiedad de la EMVS, estamos diseñando un plan de intervención con el fin de que se proceda a la retirada de los objetos irregularmente depositados en algunos de ellos y poder ponerlos en uso, y en una segunda fase ir actuando en aquellos que requieran intervenciones de mayor envergadura para, a continuación, proceder a su comercialización si ello fuera posible.

Otra situación que tenemos es lo que podríamos denominar colas de promociones: plazas de aparcamiento propiedad de la EMVS que se encuentran ubicadas en promociones de viviendas que fueron en venta en su momento pero que no fueron vendidas estas plazas, por las razones que fueran. En estos casos vamos a realizar un análisis de mercado para proceder posteriormente a intentar una acción de comercialización inicialmente entre los propietarios de las viviendas donde están ubicadas.

Muchas gracias.



La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien, muchas gracias.

Vuelve a tener la palabra por parte del Partido Popular, Borja Fanjul. Gracias.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita**: Muchas gracias.

Mire, me ha empezado hablando de vivienda y yo, efectivamente, me refería a locales y garajes, que me parece también igual de relevante e igual de importante que la vivienda.

En el Plan de Acción 2016-2019 de la Empresa Municipal de la Vivienda ni siquiera se menciona los garajes y los locales, y es un tema que me preocupa. Y es importante por tres motivos. Es importante, primero, por los datos que vienen publicados. Segundo, porque al tener los locales vacíos, pueden ser ocupados por mafias ilegales, como ya hay ocupado uno, por ejemplo, en Villaverde; luego, por otro lado, porque hay personas que necesitan de esos locales para poder desarrollar una actividad profesional. Y tercero y último, y para mí lo más importante, es porque esos garajes y esos locales llevan aparejados unos gastos de comunidad todos los meses que pagamos entre todos los madrileños.

Mire, hemos conocido —y esto se lo digo a la delegada— los datos de paro, que esta vez en la ciudad son más altos que los del resto de la Comunidad de Madrid, por primera vez en la historia. Y teniendo usted la competencia de empleo y teniendo la competencia sobre los locales, se nos ha ocurrido que a lo mejor lo que podría hacer usted es copiar a la Comunidad de Madrid en ese plan que tiene para emprendedores de cesión de alquiler de locales, en los que los seis primeros meses son gratis, los seis siguientes pagan un 25 %, el segundo año pagan un 50, luego el siguiente un 75 y luego ya pagan el alquiler normal. Eso ayudaría no solo a que los locales estén ocupados sino, además, a fomentar el empleo en la ciudad de Madrid, que tanta falta nos hace.

En cuanto a que los locales muchos están en bruto, eso también pasaba con el antiguo Ivima, y efectivamente muchos emprendedores lo que quieren es un local en bruto para adecuarlo a la actividad profesional que van a desarrollar, con lo cual no nos puede servir de excusa, sino todo lo contrario.

En cuanto al tema de los garajes, pasa lo mismo, que cuesta todos los meses un dinero al Ayuntamiento que se paga con los impuestos de todos.

Y lo de las colas de las promociones, bueno, cuando ha dicho que las van a comercializar supongo que será en venta.

(Observaciones).

Pues yo le sugiero que sea, como sugerencia desde mi grupo, que fuese en venta porque las plazas de garaje...

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene que ir terminando.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita**: ... que no están anejas a ninguna promoción porque ya han sido vendidas, no tiene ningún sentido que la Empresa Municipal de la Vivienda esté gestionando unas plazas en alquiler que no tienen nada que ver con el objeto social de la Empresa Municipal de la Vivienda.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Tiene de nuevo la palabra don Francisco López. Gracias.

El Consejero Delegado de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo (EMVS), **don Francisco López Barquero**: Cuando he empezado hablando de vivienda era por establecer prioridades. Entiendo que es prioritario arreglar las viviendas y ponerlas en mercado, en alquiler, que actuar sobre las plazas de aparcamiento, que entiendo que dentro de la importancia económica que evidentemente tiene para la empresa, pero para los ciudadanos es un problema secundario.

Entonces, como le he dicho, creo que coincidimos en que es necesario actuar y que estamos intentando en sus plazos y en sus tiempos hacerlo. Por ponerle un ejemplo, tenemos un aparcamiento completo con 254 plazas de aparcamiento que no tiene posibilidad en este momento de obtener licencia de actividad, y tenía un proyecto de adecuación del año 2010 que nunca se acometió. Entonces, bueno, es un problema de prioridades y de utilización de medios.

Gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien. Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

**Punto 11.- Solicitud de comparecencia n.º 2016/8001010, de la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, a petición propia, "al objeto de informar sobre proyectos del Área de Gobierno de la que es titular".**

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien.

Tiene la palabra, señora Marta Higuera Garrobo, por un tiempo de quince minutos. Gracias.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Muchísimas gracias.

Muy bien. Hace ya unos días les pasé los temas que voy a abordar en esta comparecencia, que son cuatro, como saben, y van a ser los jardines terapéuticos, la ordenanza de las escuelas infantiles, la estrategia en igualdad y los acuerdos de Pleno de imposible cumplimiento. Empiezo por los jardines terapéuticos.

El progresivo envejecimiento de la población madrileña, donde el número de personas mayores supera ya el 20 % de la población total, nos lleva a focalizar la atención en aquellos programas o servicios con los que se puede favorecer su autonomía.

Esta realidad obliga a impulsar proyectos innovadores que permitan retrasar patologías asociadas a la edad, contribuir a la prevención de la sociedad, fomentar el envejecimiento activo y mejorar la calidad de vida de las personas mayores.

En esta línea de trabajo, apostamos por terapias alternativas con las que se facilita la permanencia de la persona mayor en su medio habitual de vida y con las que creemos se alcanzan los siguientes objetivos: mantener las capacidades físicas y psicomotrices; mejorar las capacidades cognitivas a través de estimulación; estimular y favorecer las relaciones e interacciones interpersonales, la integración y la comunicación; mejorar la autoestima de la persona enferma o mayor, y promover el entretenimiento y la diversión.

En este contexto, nos han propuesto una iniciativa que conjuga las terapias al aire libre con una variedad de experiencias sensoriales con las que se fomenta la salud y el bienestar psicoemocional. Esta iniciativa consiste, como les decía, en los jardines terapéuticos Palmölöf.

Este jardín está constituido por cuatro módulos diferenciados que desarrollan distintas capacidades cognitivas. Hay un huerto y un cuidado de plantas en altura que permiten realizar tareas con las que se proporciona estimulación psicomotriz, sensorial y afectiva. Estimulación sensorial a través de colores, olores y texturas; terapias reminiscentes donde se unen los recuerdos con olores y sabores del pasado, y un paseo para las personas con pérdida de orientación. Son 60 m lineales donde la persona se mueve libremente sin medio a la desorientación.

Quería comentar en esta comisión que la empresa que nos ha ofrecido esta iniciativa asumiría la inversión que supone el diseño y la construcción de los cuatro módulos de este jardín terapéutico. Asumiría también el control de calidad, del mantenimiento, incluidas las máquinas y las herramientas, lo que le supondría a la empresa unos 170.000 euros aproximadamente.

Por nuestra parte, el Ayuntamiento tendría que localizar un sitio idóneo para este tipo de instalación —dense cuenta que estamos hablando de un jardín— y hacerse cargo de la contratación de los terapeutas ocupacionales, del técnico de mantenimiento del jardín y de un coordinador de este proyecto, lo que supondría una inversión de unos 100.000 euros. En definitiva, es un proyecto que estamos valorando en esta área y he considerado conveniente traerlo aquí para que ustedes lo conozcan.

El segundo de los temas que quiero abordar es la ordenanza de las escuelas infantiles, y decirles que, una vez tomada la decisión de tener una red de escuelas públicas municipales y comunicar esta decisión a la presidenta de la Comunidad de Madrid, estamos realizando los trámites necesarios para llevar a cabo este proyecto en las mejores condiciones.

Por ello, simplemente comentar que la ordenanza de escuelas infantiles irá previsiblemente a aprobación de Junta de Gobierno este próximo jueves. Si no fuera posible, iría a la primera de septiembre, y a partir de este momento abriremos el periodo de alegaciones, que se prolongará durante ocho semanas. Si, efectivamente, va a esta Junta de Gobierno, pues el periodo de alegaciones pilla cuatro semanas de agosto; quería avisarlo para que no se nos pasasen los plazos.

En tercer lugar, les quiero hablar de la estrategia de igualdad. En este momento acabamos de finalizar la evaluación de la estrategia de igualdad 2011-2015.

La evaluación final realizada ha respondido a dos necesidades: comprender y valorar los logros y limitaciones de la estrategia para la igualdad del Ayuntamiento de Madrid 2011-2015 y, al mismo tiempo, colaborar en el diseño de la nueva estrategia de igualdad para el periodo 2016-2019.

Una de las principales conclusiones de la evaluación es que el modelo de *mainstreaming* o transversalidad ha sido asumido por el Ayuntamiento, creando un diseño institucional que se percibe como imprescindible, pero la transversalidad requiere de impulso, influencia y peso político y no puede depender de la buena voluntad. También requiere de recursos materiales y humanos, además de estructuras de coordinación en áreas y en distritos.

Como vemos, la anterior estrategia ha sentado las bases, pero es necesario completar el trabajo. Para ello, estamos diseñando las líneas de la nueva estrategia de igualdad en el siguiente sentido: la estrategia debe ser un proyecto del más alto nivel político, por lo que entendemos que debe ser aprobada por el Pleno y así la llevaremos a aprobación por Pleno. Se debe elaborar, además, un instrumento normativo que puede ser una instrucción que sirva para facilitar la integración de la perspectiva de género en la política de la acción municipal.

Queremos también poner en marcha el Observatorio de Igualdad entre Mujeres y Hombres, y le daremos un gran impulso a la formación y al fomento de una utilización de lenguaje no sexista y otros elementos comunicativos.

La hoja de ruta para la elaboración de esta estrategia de igualdad 2017-2019 es la siguiente: el plan de trabajo es, primero, la elaboración del primer borrador en septiembre de 2016; segundo, crearemos unos grupos de trabajo para aportaciones de la estrategia entre octubre y noviembre 2016; redactaremos el segundo borrador con las aportaciones que hayamos recibido de todos ustedes en diciembre 2016, y esperamos aprobar la estrategia de igualdad en el Pleno de enero 2017.

La última parte de esta comparecencia es para comentarle los acuerdos de Pleno de imposible cumplimiento; tengo varios en el área, hoy traigo solo un ejemplo de estos acuerdos.

En el Pleno de 22 de diciembre de 2015 se acordó lo siguiente, leo textualmente: «Arbitrar el procedimiento adecuado para que la gestión del vivero de empresas de Carabanchel, destinado a las empresas de economía social, sea gestionado por las entidades asociativas y empresariales representativas de este sector, de acuerdo a los principios de publicidad y concurrencia y demás principios inspiradores de la Ley de Contratos del Sector Público».

Desde el área se ha solicitado informe a la Asesoría Jurídica sobre este particular y nos informan de lo siguiente, también leo textualmente: «No existen, en conclusión, razones legales que permitan apartarse del sentido y finalidades económicas y de empleo generales que los viveros deben cumplir, discriminándose el apoyo o asesoramiento a una empresa por no ser representativa de la economía social, ni puede, por no existir reserva legal que lo ampare, justificarse la restricción de la competencia en el procedimiento de contratación pública, limitando la posible adjudicación de la gestión del vivero del distrito de Carabanchel a las empresas y asociaciones representativas de la economía social».

Por lo tanto, según este informe, es absolutamente imposible llevar a cabo este acuerdo adoptado en su día por el Pleno, y lo traía aquí para someterlo a su consideración.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien. Muchas gracias.

Tengo ahora el uso de la palabra.

Muchas gracias, en primer lugar, por la comparecencia y la información que nos ha facilitado.

Trataré de seguir el mismo orden que ha utilizado en sus explicaciones, así que empezamos por jardines terapéuticos. Y la verdad empiezo

felicitándole porque la iniciativa me parece una iniciativa que, efectivamente, es innovadora. Creo que ya fue valorada por anteriores gobiernos, pero me parece que estos jardines terapéuticos Palmilóf, efectivamente, cumplen con lo que se demanda: que sea innovadora, que sea terapéutica y que, además, esté destinada a un envejecimiento activo que nosotros tratamos de proponer Pleno tras Pleno.

No obstante, ahora que hablamos de los mayores, conviene recordar —ya lo hicimos en el Pleno sobre el debate del estado de la ciudad— que todavía tenemos una ordenanza, una normativa, que es de los años ochenta y que es necesario empezar a plantearse reformar, porque todavía tiene bastantes defectos, y no estaría de más que la actualizásemos.

Con esa visión que nosotros también tenemos en mente, hemos planteado varias iniciativas en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, tanto en el Pleno de enero como en el Pleno de abril. En el Pleno de enero planteamos los centros municipales para mayores, una actualización de los estatutos para que consiguiésemos así promover un modelo de envejecimiento activo y participativo, y en el Pleno de abril, reorientar estos centros municipales para que pudiesen acoger proyectos intergeneracionales y de compromiso social abiertos a la ciudadanía.

Este modelo de jardines terapéuticos va, como le digo, en nuestra línea de evitar retrasar la institucionalización de nuestros mayores, además de generar espacios intergeneracionales, en este caso alrededor de jardines.

Pero esta iniciativa será realmente eficaz e innovadora si somos capaces de medir su resultado, y vuelvo a traer aquí la necesidad que tenemos de medir los resultados de todas las cosas que seamos capaces de programar o salir adelante, porque si no, finalmente no sabemos si estamos destinando recursos a simplemente gastar o verdaderamente estamos consiguiendo invertir. Necesitamos un diagnóstico previo de la situación de los mayores en el barrio donde se instale el jardín para, después, crear un sistema de supervisión y seguimiento periódico y ser capaz de evaluar su impacto en la vida de estos mayores y de promover luego los ajustes que consideremos necesarios. No solo debemos atrevernos a impulsar nuevos proyectos sino que, además, debemos ser capaces de medir; es una asignatura que creo que este Ayuntamiento todavía tiene pendiente.

Estrategia de igualdad. Es bueno avanzar siempre desde un adecuado análisis y me gustaría que pudiera compartir con los grupos los resultados de este informe de la estrategia 2011-2015. Y también me gustaría que pudiera indicarnos cuál ha sido la intervención del tercer sector en la evaluación de la estrategia para la igualdad. Habida cuenta de la reactivación del Consejo de Mujeres de Madrid, quisiera que pudiera detallarnos la participación que pueda haber tenido en la evaluación de las distintas estrategias. ¿El consejo ha señalado algún aspecto en concreto que haya

que reforzar, alguna actuación que hasta la fecha no haya sido implementada y que sería conveniente empezar a implementar? Porque la información que nos acaba de dar con respecto a la transversalidad me falta un poco que lo concretemos o seamos capaces de bajarlo a la tierra.

También me gustaría que pudiera aclararme si el aumento de las cantidades presupuestadas para igualdad, de cerca de 11 millones a más de 13 millones, responde a nuevas programaciones o actuaciones que vengán establecidas por la nueva estrategia u obedecen a otras razones.

Por último, señalar la importancia de que el Ayuntamiento encabece la lucha contra una de las formas más execrables de violencia —siempre la traemos—, que es la trata de personas, y en especial con fines sexuales. Por ello, nos alegra saber que desde la junta de distrito de Villaverde se van a tomar acciones para combatirla, concretamente en el polígono Marconi. También sería interesante que escuchasen a los vecinos porque vienen demandando y echando en falta la UCS1 que por allí circulaba, consiguiendo tranquilizar mucho tanto a vecinos como a empresarios, como a la gente que está llamada a convivir en ese entorno. Esperemos que cuenten con nosotros para ese plan. Nos gustaría verdaderamente participar y que, bueno, que no le importe acertar con nuestras propuestas, tal y como pasó en el pasado Pleno de junio, con el extraño argumento de que coincidían con lo que querían hacer. Es bueno que coincidamos, pero también que votemos a favor si eso es así de vez en cuando.

Por último, nos preocupa también, y esto creo que es bastante importante tenerlo en cuenta, nos preocupa que en la Dirección General de Igualdad tengan graves problemas de gestión básicamente porque sí. Se les dota de mayor presupuesto, pero no tienen con quién gestionarlo. Hay falta de personal para la gestión y seguimiento de todas las actuaciones propias de la dirección general, tanto diseñando programas como en contratación, como el seguimiento de esos programas. Por ejemplo, sabrán que hoy está en el aire el contrato de coeducación y prevención de la violencia por falta de personal que prepare el pliego de condiciones, técnicas y económicas; siempre ha podido salir en septiembre y este año seguramente tendrá que salir en diciembre. Entonces, está bien que se presupueste, pero también que nos organicemos para que ese presupuesto no se quede en tierra de nadie, pendiente de ejecución como tantos y tantos presupuestos.

Con respecto a los acuerdos de imposible cumplimiento, no puedo estar más de acuerdo. Los partidos deberíamos hacer toda la reflexión de plantear cosas posibles y factibles para que luego no se produzcan votaciones en las que, bueno, uno no tiene muy claro lo que hacer o verdaderamente parece que está faltando a un compromiso determinado o uno es escrupuloso con lo que se le ha puesto a la mesa. Entonces, dentro de los acuerdos del Pleno que aún no han cumplido, sí

que, no obstante..., y ahí estoy de acuerdo, por ejemplo, en el caso de la tarifa plana por las escuelas infantiles; no se podía cumplir. Nosotros he de reconocer que también lo vimos en ese momento, aunque sería muy deseable, dicho sea de paso, sería muy deseable que se cumpliera.

Pero bueno, volvemos a traer aquí la propuesta de sinhogarismo que presentó Ciudadanos, que ya la presentó en diciembre. No podemos entender cómo no se ha dado ningún paso para tener un plan anual municipal que concrete para el próximo año la estrategia Lares; lo venimos recordando desde hace un tiempo porque no queremos que nos pille el toro. Es verdad que parece que el verano no es el momento donde los sinhogares son más visibles, pero, sin embargo sepan ustedes que es en verano precisamente cuando más personas en esta situación fallecen en nuestra ciudad, aunque no lo parezca, como la Campaña de Frío, pero es una cosa que hay que tener, de verdad, muy presente. Entendemos que lo harán con la participación de las entidades sociales que trabajan en este ámbito, incluso contando con la opción de las personas sin hogar, y por ahora no sabemos si verdaderamente han dado algún paso, las noticias que nosotros tenemos es que no.

Esta misma iniciativa también abordaba el actual embudo que sufre nuestra red, que llega a institucionalizar a personas, como ya saben, no siendo deseables sino queriendo empezar a trabajar y en ir hacia otro modelo, y en este Pleno de noviembre todos los grupos aprobamos también avanzar en el sistema, diversificando el alojamiento dirigido a que la persona pueda normalizar su vida.

Con respecto a la ordenanza de las escuelas infantiles. En lo referente a la regulación de las escuelas infantiles, una vez que se haga público el texto y se abran los plazos para aportar —nos acaba de comentar usted que es probable que este jueves sea cuando se dé el pistoletazo de salida—, nosotros desde este grupo estaremos, una vez más, trabajando y más que dispuestos a impulsar el reforzamiento de la calidad educativa, a través de la garantía de un buen proyecto que cuente con los medios personales, materiales y adecuados, y evitar que en el futuro nos tengamos que volver a reunir con madres y padres que le tengan que contar a uno que en su escuela infantil no hay juguetes o que ni siquiera conocen la identidad de los profesores que, por regla general, suelen cambiar cada dos meses. Eso no nos lo queremos encontrar. Creemos que la etapa de cero a tres años es una etapa vital para los niños, para la educación de los niños en su primera aproximación al mundo y creemos que verdaderamente eso sí que es una inversión, y vamos a poner lo mejor de nuestra parte para conseguir llevar a cabo una ordenanza que sea justa y que va a ser muy necesaria.

Muchas gracias.

Va a hablar por parte del Grupo Socialista la señora Carlota Merchán.

Muchas gracias.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carlota Merchán Mesón**: Gracias. Nos vamos a repartir el tiempo.

Voy a empezar por lo más descolgado de la comparecencia, lo del incumplimiento de los acuerdos, porque además es uno que presentó mi grupo.

Desde luego no seré yo quien cuestione el rigor del equipo jurídico, pero entendemos que en el pasado se ha hecho, se hicieron convenios y exitosos en diferentes viveros, y lo que llama la atención es que, igual que, por ejemplo, en las escuelas infantiles se acuerda primar el proyecto educativo respecto a la oferta económica, llama la atención que para un vivero especializado en una temática no tenga un especial valor el ser experto en esta temática, porque si no, entenderíamos que lo normal, entonces, sea que se haga una gestión directa del Ayuntamiento puesto que no habría valor añadido por parte de otra empresa, que lo mismo habla de economía social que gestiona un mercado, que gestiona cualquier otra cosa. Por lo tanto, abundaremos en ese tema porque nos parece preocupante.

En relación a la estrategia de igualdad, al igual que ha hecho la portavoz de Ciudadanos, agradeceríamos que se nos pudiera remitir, saber quién la ha realizado, si la han realizado los servicios del Ayuntamiento; qué metodología se ha empleado, los indicadores que se han utilizado; ver también si han participado, según el modelo pues en qué medida han participado otros grupos de interés, tanto de asociaciones como diferentes agentes relacionados.

Respecto a que se ha asumido la transversalidad, entendemos que, bueno, como ha dicho, se ha avanzado pero el anecdotario está lleno de ejemplos en los que, bueno, pues deja bastante que desear. Nosotros aquí mismo trajimos el comentario, además que no era aislado, que se había realizado a mujeres divorciadas en relación a su expareja en alguna junta, nadie está exento de tener algún comportamiento sexista, o la campaña de por pelotas, por ejemplo, «Reciclar por pelotas».

En relación a la estrategia, nos parece muy positivo que se instaure un marco normativo en relación a incorporar la perspectiva de género en todas las áreas, y añadiría también en todas las empresas municipales y organismos autónomos, no solamente en las áreas en perspectiva de género. Hay ciudades del Estado que han avanzado mucho, por ejemplo, en Urbanismo con enfoque de género, en política medioambiental, además relacionándolo con la seguridad de las mujeres.

En ese sentido, también nos gustaría saber cómo se va a coordinar esta estrategia con el acuerdo político social contra la violencia de género, no duplicar sino sumar. De qué manera se va a incorporar a los partidos políticos a la elaboración de la estrategia, porque en otros casos está siendo desigual y muy descolgada, en algunos casos, de la participación de otros actores, la participación de los grupos, entonces, pues,

evitemos errores que se están cometiendo en otros planes estratégicos o en otros planes. Y por ejemplo, también de qué manera se va a considerar —me permito sugerir— la participación de menores, por ejemplo en los consejos escolares, los representantes de los alumnos en consejos escolares, etcétera.

Lo dejo aquí y le dejo ya a mi compañero. Gracias.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: Muchas gracias, señora delegada, en primer lugar, por la disposición y por la voluntad de traer a esta comisión iniciativas que, desde luego, son de actualidad tanto para el área como para todos los ciudadanos, que al final es sobre quien revierte.

Nos traía la cuestión de los jardines terapéuticos, algo que, desde luego, tendremos que estudiar. Nos suena bien, y nos suena bien fundamentalmente porque el modelo que defendemos desde el Grupo Socialista es un modelo de trato y de cuidado del mayor y de atención al mayor, porque no siempre hay que hablar de cuidado del mayor.

Hay personas que son mayores que son absolutamente independientes y que lo que requieren y las inquietudes que tienen son muy distintas de las que se vienen intentando cubrir a día de hoy; yo creo que ya hemos pasado de una época en la que todos los mayores lo que pretenden es jugar al mus y bailar una vez por semana. Y yo creo que es precisamente por eso lo importante de seguir garantizando, desde luego, estos servicios para quienes así lo consideren, pero también ampliando el abanico de oferta del que pueden disfrutar estas personas mayores. Desde luego, como le decía, desde el Grupo Socialista reconocemos la vida y los méritos de todas las personas que pasan a la edad de jubilación, que empiezan a ser mayores y que, por lo tanto, deben recibir por parte de la sociedad tanto como han dado a la misma, por lo menos.

En cuanto a las escuelas infantiles, tenemos también nuestra serie de dudas. En primer lugar, nos gustaría que se hubiera contado más con los grupos políticos a la hora de elaborar este protocolo que se va a llevar a la Junta de Gobierno, esta ordenanza, y se lo digo porque saben ustedes que han contado con nuestro apoyo, creo que también con el del Grupo Ciudadanos, pero incluso entendemos que el Partido Popular también tenía el derecho a haber aportado una vez antes, no solo que hay que hablar después; me parece que en una cuestión tan sensible como esta, el mayor consenso garantiza también el éxito del mismo. Nosotros estamos convencidos, desde luego, en un modelo distinto, y estamos convencidos porque lo hemos defendido tanto en el Ayuntamiento, llevando además iniciativas que, como saben ustedes, van a posibilitar que haya la inclusión en los presupuestos de siete nuevas escuelas infantiles municipales o la inclusión de partidas presupuestarias que, desgraciadamente y según ha dejado usted entrever, parece que van a caer en saco roto.

Seguramente aprovechen ustedes también para amortizar esa deuda que parece que, repentinamente, les ha generado tanto interés en tapar después de que en su programa electoral negaban la legitimidad de la misma.

Desde luego, para nosotros las cuestiones sociales y la educación infantil lo es, requieren de un esfuerzo y, sobre todo, de una política, por un lado directa, por un lado decidida, pero también por un lado colaborador, y entiendo que en el Grupo Socialista —y no creo que pueda decir lo contrario— en todas estas cuestiones han encontrado la mano tendida.

Nos vamos desgraciadamente a las vacaciones con la sensación de que ustedes, también en las cuestiones sociales, ofrecen muy buenas palabras, pero, desgraciadamente, los hechos no distan en mucho de las políticas que llevaba a cabo el Partido Popular. Esperamos que precisamente estas vacaciones les sirvan a ustedes y al resto del Equipo de Gobierno para recapacitar en un primer momento hacia qué quieren conseguir y hacia cómo lo quieren conseguir.

¿Qué van a pensar los ciudadanos cuando las cosas que se aprueban en el Pleno, resulta que no se pueden realizar? Nosotros, los grupos políticos, presentamos las iniciativas con una semana de antelación, entre otras cosas, para que ustedes puedan preparar y puedan saber, y tienen servicios jurídicos para ello, si lo que se está planteando se puede realizar o no. Por lo tanto, y además nos gustaría que nos desgranara alguna cuestión más. Quedan cuestiones. Ustedes nos han dicho aspectos que traían al Pleno de imposible cumplimiento, nos ha dicho uno; desde luego, nos preocupa qué más cuestiones son de imposible cumplimiento, porque, desde luego, nosotros —y hablo en nombre de mi grupo pero seguramente pueda hacerlo en nombre de todos—, cuando presentamos iniciativas al Pleno, más allá de que se puedan cometer errores competenciales o jurídicos, porque tampoco contamos con los medios para hacer un trabajo perfecto, algo con lo que ustedes afortunadamente sí cuentan, cuando nosotros presentamos las iniciativas, lo hacemos intentando mejorar las condiciones de vida de los madrileños. Si esas iniciativas, que además generan ilusión por parte de los madrileños, no se pueden resolver, entendemos que es necesario que ustedes no solo hagan mención a que existen, sino que además las desgranen y empecemos a saber cómo de lo que se aprueba en un Pleno a la realidad, qué es ese tramo en el que dista.

Por lo tanto, agradecer de nuevo su disposición; valorar positivamente la idea de los jardines terapéuticos; esperar que cuenten con los grupos políticos más de lo que lo están haciendo con las escuelas infantiles, y, no obstante, en este campo van a seguir contando con nosotros porque entendemos que lo que ustedes y lo que todos pretendemos es un modelo distinto que al final va a revertir si finalmente se llevara a cabo, cosa que después de la comisión de hoy nos genera ciertas dudas; es algo que sobre quienes revertiría sería

sobre los madrileños, que son quienes están esperando en realidad una serie de cambios en las políticas que, a día de hoy, desgraciadamente es difícil que encuentren.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Por parte del Partido Popular tiene la palabra doña Beatriz Elorriaga.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik**: Sí, muchas gracias, presidenta. Hablaré yo en tres de los temas y luego intervendrá mi compañera Alicia Delibes en el tema de las escuelas.

Empezando por los jardines terapéuticos, y con la venia de nuestro compañero don Ignacio de Benito, del Grupo Socialista, que autoriza al Grupo Popular a participar en algunos temas, le recuerdo que somos el grupo mayoritario en este Ayuntamiento y tenemos derecho a participar en todas las actividades de este Ayuntamiento, no necesitamos su venia.

Pero bueno, dicho esto, porque ya me ha parecido el colmo oír semejante afirmación, quiero dirigirme a la señora delegada en cuanto a los jardines terapéuticos.

A mí me gustaría saber qué orientación quieren dar a estos jardines terapéuticos, que en principio sí me parecen bien y dan sus resultados en jardines de residencias y de clínicas especializadas, pero no le veo bien el encaje en cuanto a ser jardines municipales. Si son unos jardines curativos, entiendo que luego habrá unos profesionales que hagan evaluación de las personas, o sea, se colaborará con los representantes de sanidad. Y, por otro lado, a mí me gustaría saber cómo se van a adaptar estos parques a lo que es la ciudad: ¿se va a ceder un suelo a las empresas? ¿Se les va a ceder una parte de un parque que ya existe para que ellos adapten su sistema? Me preocupa también, porque, claro, este es un jardín muy concreto de una empresa en concreto, entonces no me queda muy claro si lo que intentan es que sean unos jardines de tipo restaurativos, o sea, para reducir el estrés de las personas, para dar un soporte emocional, o si quieren que sean unos jardines de rehabilitación para mantener habilidades y para hacer rehabilitación, porque si es así, también podrían ir dirigidos a la discapacidad. No sé si quieren que se dediquen solo a las personas mayores o a las personas mayores que ya se han iniciado en un proceso degenerativo; no sé, yo creo que nos tendrían... El proyecto es un proyecto bonito, pero que yo creo que tendríamos que saber a qué personas va dirigido, cómo se va a ceder el suelo a la empresas que va a hacer todo ese desarrollo que usted nos ha hablado, en el que va a invertir 170.000 euros, eso, si se va a utilizar para retrasar patologías o ya para patologías existentes. Y luego me preocupa también si se va a llevar a cabo el proyecto de integración laboral para discapacitados

de los que habla esta empresa. ¿Se va a hacer un centro especial de empleo o cómo se va a hacer? Yo supongo que todo este montaje, que lo veo complejo, también cumplirá la legislación de la accesibilidad, es decir, que se tomarán todas estas cuestiones en cuenta.

Por tanto, yo quisiera saber cómo se va a elegir el sitio, cómo se va a gestionar, si va a haber un equipo profesional de control de estas actividades y de los resultados que da y, bueno, si se va a tener en cuenta, porque esto yo veo que es un proyecto bonito pero de gran complejidad y que varía según los cambios de las estaciones, según el momento. Entonces, sí le pediría que nos diera una mayor información al respecto, aunque, insisto, consideramos que es un tema bonito y que es un tema que se puede estudiar pero no de fácil aplicación, insisto, al ser municipal.

En cuanto a la estrategia de igualdad, me gustaría también que se nos remita. Una de las cosas que usted ha planteado a mí me preocupaba porque es verdad que en la estrategia anterior, el enfoque de género integrado, el *mainstreaming* era muy prioritario, veo que se ha asumido, y yo quiero saber si van a seguir con este eje como prioridad y si se va a tener en cuenta en todas las áreas de este Ayuntamiento.

También me gustaría saber qué novedades va a aportar la nueva estrategia, cómo van a participar las mujeres en la vida o cómo van a mejorar la participación de las mujeres en la vida de la ciudad. Y, bueno, si vamos a seguir en la línea de luchar contra la brecha digital y con todas las problemáticas que ya se han visto al evaluar la estrategia anterior.

Quiero saber si dentro de esta estrategia se van a incluir todos los temas de violencia, los temas de trata, que ya han salido hoy aquí; y si también van a haber planteamientos para potenciar la corresponsabilidad, la conciliación familiar, laboral y personal.

En una palabra, yo creo que se deben aprovechar las lecciones aprendidas en otros planes y, a partir de ese momento, pues trabajar.

La intervención de los partidos políticos yo creo que es importantísima y que con ella evitaríamos todos los problemas de falta de transparencia que venimos detectando y que constantemente le recuerdo.

En cuanto a los acuerdos de Pleno de imposible cumplimiento, plantearle que supongo que cada vez que un acuerdo de Pleno no se pueda cumplir habrá unas razones jurídicas, es decir, dispondremos de un informe, de un informe de legalidad que diga por qué. Y si es así, si disponemos de esos informes de legalidad, yo le pregunto que por qué no nos han mandado esos informes de legalidad previamente a la comparecencia, porque así evitamos dudas y evitamos opacidades. Yo creo que si se van a incumplir temas de Pleno, pues, insisto, es importante que conozcamos por qué técnicamente no se pueden hacer.

Y nada más. Muchas gracias.

Queda la intervención de doña Alicia Delibes.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Adelante.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Alicia Delibes Liniers**: Vale, muchas gracias.

Bueno, yo no sé si lo que tengo que entender con lo que ha dicho el señor De Benito es que esta ordenanza ha sido redactada a tres manos, entre los socialistas...

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: No, no, no.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: Todo lo contrario.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Alicia Delibes Liniers**: ...y que a nosotros nos han dejado fuera, pero que ahora nos da derecho a hablar.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: Todo lo contrario.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Alicia Delibes Liniers**: Yo eso es lo que le he entendido, pero, en fin, espero que no haya sido así.

*(Observaciones del señor De Benito Pérez).*

Yo creo que tiene que quedar absolutamente claro que las escuelas infantiles nos importan tanto como al resto de los grupos. Si a mí me hubieran preguntado cuando se elaboró esa distribución de competencias entre Comunidad Autónoma y ayuntamientos de qué era partidaria, hubiera dicho siempre que yo era partidaria de que las escuelas infantiles fueran de los ayuntamientos y los colegios de primaria fueran cien por cien competencia de la Comunidad; siempre que se me pidió mi opinión yo siempre dije eso.

Ahora, una vez que se ha establecido que ya que era educativo debería quedar con el resto del sistema educativo, es decir, dentro y dependiente de la Comunidad Autónoma, creo que era mejor seguir con ese sistema, porque en este momento lo que va a haber es dos modelos de escuelas en Madrid: las escuelas de la Comunidad y las escuelas del Ayuntamiento. Las escuelas del Ayuntamiento, como se cuidan mucho otras cosas, pues serán más caras para la Administración que las escuelas de la Comunidad y probablemente más baratas para el usuario que las escuelas de la Comunidad. Con lo cual, las escuelas del Ayuntamiento tendrán una enorme cola, en la que a ver cómo se las arregla ahora el área para hacer sus baremos y su selección de padres que van a poder ir ahí.

Yo recuerdo una época, hace bastantes años, que había muy pocas escuelas de la Comunidad o del Ayuntamiento, es decir, públicas. Claro, la demanda era infinita y, al final, pues ¿qué pasaba? Pues que si tenía un amigo que entraba y que no se qué, pues el amigo entraba y no sé que... Y estoy hablando no en gobiernos del PP, sino en gobiernos mucho anteriores. Entonces, mucho cuidado con este sistema.

Después, ya que me da el señor De Benito derecho a decir algo, diré alguna cosa ya con respecto al articulado de la normativa.

*(Observaciones del señor De Benito Pérez).*

En los principios fundamentales, en el artículo 3, principios rectores, no entiendo muy bien qué significa solidaridad, entendida como un sentimiento o unidad en la comunidad educativa y su entorno; se me escapa. Tampoco sé lo que quiere decir globalidad, una escuela por y para todos. Pero, bueno, son cosas más de fundamento teórico.

Y después, otras cosas más prácticas.

¿Ya estaba así, que los tres primeros meses no entraban en...? ¿Ya era así ese sistema, que los niños menores de tres meses no entraban en las escuelas o esto es nuevo? Eso me gustaría que me lo aclararan. Entonces, pienso que se les va a reservar la plaza; es decir, el niño nacido en septiembre le han concedido una plaza, entonces se queda reservada la plaza hasta que cumpla los tres meses o los cuatro, si desean los padres. Entiendo que es así. Bien.

En el artículo 10, que se habla de la cocina, ¿van a tener cocina propia? O sea, ¿se va a cocinar en la propia escuela infantil o también hay el utilizar el *catering*, como se utiliza en los comedores o no? Porque ahí, por el articulado, no lo veo claro.

En el artículo 13, donde el número de puestos escolares, ¿por qué los niños de 1 a 2 años bajamos solamente uno?, o sea, de 14 a 13. Yo pediría que fueran 12, porque los niños de 1 año son quizá los que más se mueven, los que más necesitan atención y, en cambio, ahí solamente hemos quitado uno de los 14 que había y, además, el número 13 como que es un poco peliagudo, ¿no?

*(Risas).*

Si hay algún padre supersticioso a lo mejor no le convence. No, no, hablo en serio, pienso que puestos ya a rebajar el número de niños por aula, pues estaría bien que se dejaran en 12 y no en 13.

Después, cuando se habla de..., en el artículo 17.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene que ir terminando.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Alicia Delibes Liniers**: Terminar.

Bueno, pues, entonces ya lo pondremos luego en las alegaciones esas, porque hay alguna otra cosa que no me parece que quede clara.

Gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Señor Ignacio de Benito, ¿quería hacer una precisión?

El Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: Sí, simplemente decirles a las portavoces del Grupo Popular que yo he dicho precisamente lo contrario, que entendía que hubiera estado bien que contaran con la gente que estábamos a favor de ese modelo pero también con la gente que no estaba, que no han contado con ninguno de nosotros. Pues ahora ha quedado bastante claro.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Bueno, aclarado queda.

El Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: Muchas gracias, señora presidenta.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Tiene la oportunidad de contestar.

Tiene la palabra doña Marta Higuera Garrobo por parte del Equipo de Gobierno. Gracias.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Muchísimas gracias.

Quiero agradecer todas las intervenciones y puntualizar alguna cosa.

Decirles que les pasaré el informe de evaluación de la estrategia de igualdad, se lo pasaremos a todos los grupos para que lo conozcan. Decirles que recojo alguna de las propuestas que me han hecho y que, por supuesto, las voy a tener en cuenta. También que he apuntado alguna de las preguntas, también de todos los grupos; me comprometo a responder a estas preguntas que me han hecho antes de que acabe este mes, les contestaré por escrito.

A la próxima comisión voy a traer, aparte de un listado de los acuerdos del área que son de imposible cumplimiento, les traeré también o les mandaré antes los informes, como bien me ha pedido la señora Elorriaga, los informes jurídicos que dicen que no se pueden llevar a cabo.

Asimismo, les voy a pasar el proyecto que tenemos de los jardines terapéuticos, ya les digo que este es un proyecto que está ahora mismo en estudio y, por lo tanto, hay muchas preguntas que me ha hecho que todavía, bueno, pues, no tenemos solución, pero les voy a pasar el proyecto que tenemos ahora.



Y sin más, muchísimas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien. Muchísimas gracias.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

\* \* \* \* \*

*(No se formulan ruegos).*

\* \* \* \* \*

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Se levanta la sesión.

*(Finaliza la sesión a las catorce horas y doce minutos).*